



PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CONFERENCIAS, CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES

I. Introducción

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE) presenta las bases para acceder al **Programa de Apoyo a la Participación de Mujeres en Congresos, Conferencias Nacionales e Internacionales**.

Esta iniciativa de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), en el marco del proyecto InES Género USM, busca promover el acceso, desarrollo y liderazgo de las mujeres de la Universidad Técnica Federico Santa María en el sistema institucional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), y la igualdad de género en el ámbito de I+D+i+e de base científica y tecnológica.

II. Objetivo

Incentivar la participación de académicas, docentes e investigadoras, en conferencias y congresos nacionales e internacionales para la presentación de sus resultados en I+D+i+e, a través del pago de inscripción o pasajes para la asistencia al evento.

III. Detalles del beneficio

- Se entregará un monto máximo de hasta **\$1.500.000** CLP (un millón quinientos mil pesos chilenos).
- Este monto puede ser utilizado en **inscripción o pasajes** (clase turista), para la asistencia a la conferencia o congreso.
- Pueden solicitar el beneficio **mujeres académicas, docentes, investigadoras** (asociadas, jóvenes y postdoctorales), que vayan como expositoras de póster o charla.
- La ponencia debe incluir en los agradecimientos al Proyecto InES de Género en I+D+i+e (INGE210004) y a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).
- La Universidad hará la compra de pasajes o pago de inscripción de manera directa (no se realizarán reembolsos).
- La asignación de recursos se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestaria.



IV. Solicitud

- Para formalizar la solicitud, la solicitante debe completar la ficha de postulación disponible en el siguiente [enlace](#).
- El plazo para la solicitud del beneficio es hasta el **15 de abril de 2023**, contemplando conferencias posteriores al lanzamiento de este programa y no retroactivo.
- Una vez obtenido el beneficio, podrá realizar solicitud del gasto hasta el 30 de mayo.
 - Para detalles sobre el procedimiento de pago de inscripción o pasajes, comunicarse con carolina.escobari@usm.cl.

V. Consideraciones

La Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento se reserva el derecho de interpretación, sentido y alcance de las presentes bases.